

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos en relación a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (UEFPF), denominada comercialmente FERROBAIRES, y respecto de los servicios que brinda:

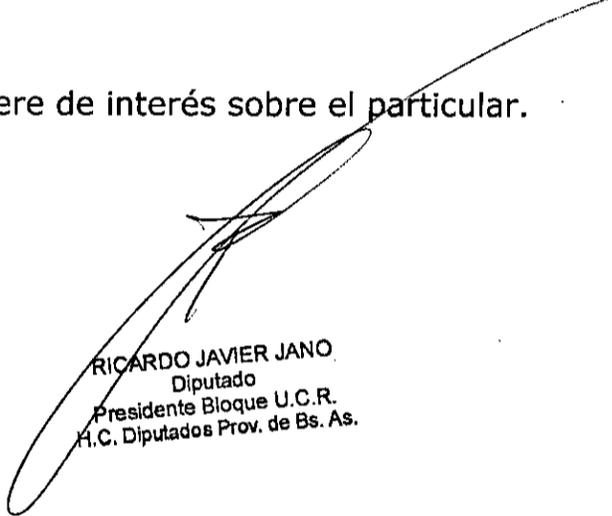
- 1) Indique por línea o ramal detalle de las unidades, (tipo, cantidad y antigüedad), que se encuentran en funcionamiento.
- 2) Indique los controles que se llevan a cabo sobre las unidades que se encuentran en funcionamiento
- 3) Indique la cantidad de personal que se encuentra cumpliendo funciones bajo la órbita de la UEPFP
- 4) Indique si la totalidad de tareas que se desarrollan afines a la prestación del servicio de transporte la realiza personal de la UEPFP, o si ha tercerizado alguna actividad? En su caso indique: a) actividad o función tercerizada; b) nombre de la empresa; y c) importe anual del contrato.
- 5) Respecto de la tarea de mantenimiento de las unidades indique lugar donde se lleva a cabo la misma y si se realiza con personal de la UEPFP u otra empresa tercerizada, en su caso indique cuál.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



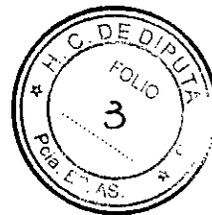
- 6) Respecto de la Ley 13.705 que aprueba el convenio de Transferencia al Estado Nacional de los servicios ferroviarios que presta la UEPFP Indique: a) Estado actual de cumplimiento del convenio firmado el 8 de Febrero de 2007 aprobado por decreto 1021/2007 y ratificado por la mencionada ley 13.705; b) si se ha avanzado en una nueva redacción del convenio pautando nuevas y distintas condiciones a las originarias o en si por el contrario se adoptará el texto actual del convenio.
- 7) Toda otra información que considere de interés sobre el particular.



RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Como hemos dicho en un anterior proyecto de Solicitud de Informes de similares características al presente y que fuera aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sin obtener respuesta alguna del Poder Ejecutivo, la empresa Ferrobaires ha venido sufriendo un deterioro permanente, donde es al menos dudoso el grado de mantenimiento de sus unidades.

Repasando los inicios de esta empresa debemos mencionar que La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, denominada comercialmente FERROBAIRES, fue creada por el Decreto 99/03 siendo la encargada de administrar y velar por el funcionamiento de los servicios de transporte ferroviario que fueron retransferidos a la Provincia de Buenos Aires en el marco de los Decretos nacionales 532/92 y 1168/92 y la Ley 23.696 de reforma del estado.

Desde esa fecha hasta el momento hay ramales que han dejado de funcionar o incluso se ha precarizado todo el servicio.

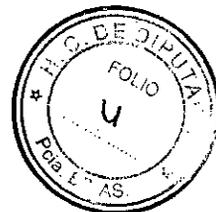
Esta crítica situación generó que en el año 2007 se arribara a la firma de un convenio entre el Estado Nacional y la Provincia por el cual esta última transfería a la Nación todos los servicios ferroviarios que operaba la UEPFP, que fue aprobado por decreto 1021/07 y ratificado por la Ley 13.705.

Lamentablemente una unidad de Ferrobaires ha sido protagonista de un fatal accidente, solo las pericias determinarán si el accidente ha sido por la falla de los frenos de la unidad o si se ha debido a un error humano.

De un modo u otro hay que despejar las dudas y resolver que hacer con esta empresa que agoniza sin soluciones.

No sería descabellado pensar en cumplir la ley 13705 y que el estado nacional se haga cargo del servicio y el mantenimiento de todas las unidades, si es que la provincia no tiene un proyecto para ferrobaires.

El ferrocarril ha sido para la República Argentina la herramienta por excelencia que permitió el desarrollo social y económico, lamentablemente en algún punto de la historia se cambió esa visión estratégica y se lo dejó huérfano, hasta el punto casi de herirlo de muerte en la década de los noventa cerrando ramales y transfiriendo a las provincias los pocos que continuaron funcionando. El destino de los transferidos era el mismo, las arcas de las provincias con recursos coparticipables cada vez mas

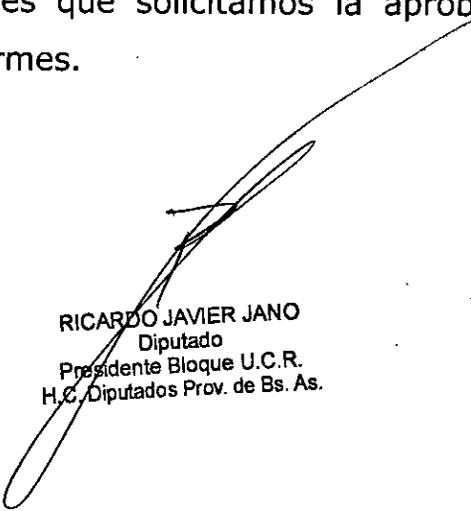


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

exiguos terminó por precarizarlos hasta el punto de no hacer transitable las unidades, suspendiendo en consecuencia una gran cantidad de servicios.

Insistimos en que el Poder Ejecutivo informe la situación de Ferrobaires para saber el real estado de situación de esta empresa y actuar en consecuencia.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.